



Política de MEDIO AMBIENTE

ENGIE en España, entiende la Protección del Medio Ambiente como una necesidad fundamental de nuestro negocio, estableciendo un código de comportamiento y adoptando las acciones necesarias en todos los niveles de nuestra empresa que permitan el cumplimiento de las Políticas de Sostenibilidad y Medioambiente del Grupo y la Legislación Vigente en esta materia. La Política de Medio Ambiente se basa en los siguientes principios generales:

IDENTIFICACIÓN

El Sistema de gestión en Medio Ambiente debe ser capaz de identificar los posibles riesgos derivados de nuestra actividad considerando el contexto en el que opera.

EVALUACIÓN

Se evaluarán y adoptarán las medidas necesarias para la eliminación o minimización de todos los riesgos derivados de nuestras actividades.

NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Se dispone de un Sistema de Gestión que mediante procedimientos uniformes para toda la organización, está implantado y certificado según la norma ISO 14001.

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se ha de garantizar la información, formación y participación de todos los trabajadores en la protección del medio ambiente, fomentando el diálogo, la concienciación e implicación de todos los estamentos de la empresa.

PLANIFICACIÓN

La protección del medio ambiente estará planificada y se revisará periódicamente para lograr una mejora continua y la prevención de la contaminación, así como para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que sean aplicables.

INTEGRACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

La protección del medio ambiente estará integrada en el conjunto de actividades y decisiones, técnicas y organizativas, así- como en toda la línea jerárquica de la empresa. Es imprescindible incluir la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que se adopten.

COLABORACIÓN

Es imprescindible involucrar y colaborar con nuestros clientes, administraciones, asociados y subcontratistas para garantizar la protección del medio ambiente en el desarrollo de nuestras actividades.

ÉTICA & COMPLIANCE

Con arreglo a los principios establecidos en nuestro "Código Ético" y "Guía Práctica de Ética", es obligación de todos actuar de conformidad con las disposiciones legales y normativas, con especial atención a las aplicables en el ámbito de la Gestión de Medio Ambiente; así como comportarse con honestidad, demostrando lealtad, siempre desde el respeto a los demás.

EL FIN ÚLTIMO DE LA POLITICA DE MEDIO AMBIENTE ES: PRESERVAR Y HACER SOSTENIBLE EL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRAS ACTIVIDADES

En Madrid, a 30 de Mayo de 2018


Fdo. Loreto Ordoñez
Country Manager Spain